



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930579741

Fecha: 11-08-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a)

GAMALIEL SALAZAR SALAZAR

Diagonal 62 Sur No 19 c -73

Barrio San Francisco

Ciudad

Asunto: Notificación Resolución Archivo Definitivo No. 113 del 23 de julio de 2019
Actuación Administrativa radicado SI ACTUA 6882

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificarle por Aviso el contenido de la Resolución Archivo Definitivo No. 113 del 23 de julio de 2019 dentro del expediente radicado SI ACTUA 6882

Es de anotar, que mediante oficio identificado con radicado No.20196930200381, se realizó la citación para comparecer a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la fecha no ha comparecido para la respectiva notificación personal.

Se anexa copia, en dos (02) folios, de la Resolución de Archivo, dentro del expediente No.20 de 201, proferida por el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, ante la cual, conforme el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, hacer saber que contra esta resolución procede recurso de reposición ante el Alcalde Local de Ciudad Bolívar y el de apelación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA

Profesional Especializado 222 Grado 24

Luz.merchan@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Reinol Camilo Claros – Profesional Universitario 219-18

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa Profesional Especializado 222 -24

Diagonal 62 S N° 20.F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F110
Versión: 04
Vigencia:
02 de Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 14 Agosto 2020
Yo Carlos Julio Miranda
identificado con cédula de ciudadanía número 79657241 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020693057974</u>	<u>Policial</u>	<u>Gamaliel Salazar</u>	<u>511</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		

1. No existe dirección
2. Dirección deficiente
3. Rehusado
4. Cerrado
5. Fallecido
6. Desconocido en la DIA6 62 D. funciona una tienda de cambios repuestos
7. Cambio de Domicilio
8. Destinatario Desconocido
9. Otro

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>Carlos Miranda</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79657241 IN</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.